CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

Lima, 17 de septiembre de 2026

Oficio 0268-2026-2027-ADP-M/CD

Señor
GERSON CHACÓN BARROZ
Secretario General del Sindicato Nacional de
Fisioterapeutas del Seguro Social de Salud
Jr. Huaraz 1650
Breña-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 036-2026-2027/JUNTA-CÁMARA DE DIPUTADOS, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00247, presentada por el diputado Christian Aranda Vásquez:

"El Diputado de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar el reconocimiento institucional y saludo protocolar a los fisioterapeutas del Perú, con motivo de conmemorarse el 1 de septiembre de 2026 el Día de la Fisioterapia Peruana, destacando su octogésimo tercer aniversario de trayectoria académica y profesional, así como su permanente contribución a la prevención, recuperación funcional, rehabilitación, autonomía y calidad de vida de la población peruana.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al señor Gerson Chacón Barroz, secretario general del Sindicato Nacional de Fisioterapeutas del Seguro Social de Salud, para su conocimiento, incorporación en sus registros institucionales y correspondiente difusión.

Lima, 1 de septiembre de 2026.- (Fdo.).- Christian Aranda Vásquez.- Diputado de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YATACO TORREALVA Jose Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2026 11:16:27-0500

JOSÉ RICARDO YATACO TORREALVA
Tercer Vicepresidente
Cámara de Diputados

CEL/gsh/mbc.
Reg. 00247:2026-2027

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00247-2026-2031-CD
RU 14391-CD
02 SEPTIEMBRE 2026 06:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO

Que, el 1 de septiembre de 2026 se conmemora el Día de la Fisioterapia Peruana, fecha que constituye una ocasión propicia para expresar el reconocimiento institucional a los fisioterapeutas del país por la importante labor que desarrollan en beneficio de la salud, recuperación funcional, autonomía y calidad de vida de la población;

Que, esta conmemoración tiene como antecedente histórico el inicio de la formación universitaria de la Terapia Física y Kinesiología en el Perú en el año 1943, acontecimiento que representa un importante hito en el desarrollo académico y profesional de esta disciplina sanitaria y que, en el presente año 2026, alcanza 83 años de trayectoria;

Que, la fisioterapia constituye una profesión sanitaria orientada a la promoción, prevención, recuperación y mantenimiento de la movilidad y funcionalidad de las personas durante las diferentes etapas de la vida, formando parte esencial de los equipos multidisciplinarios encargados de brindar una atención integral a la población;

Que, los fisioterapeutas desarrollan una labor fundamental en hospitales, establecimientos de salud y diversos ámbitos de atención, contribuyendo mediante sus conocimientos y capacidades profesionales a la prevención de enfermedades, recuperación de la movilidad, rehabilitación, reducción de la discapacidad y reinserción de las personas a su vida familiar, social y laboral;

Que, su intervención profesional favorece la recuperación de la autonomía y funcionalidad de las personas y constituye un componente fundamental de una política de salud centrada en la persona, su dignidad y su derecho a recibir una atención integral;

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y destacar la labor de los profesionales de la salud que, mediante su vocación de servicio, preparación especializada y compromiso permanente con la población, contribuyen a la protección de la salud, la rehabilitación y el bienestar de las personas;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados reconocer y rendir homenaje a los fisioterapeutas del Perú que, por su trayectoria profesional y permanente contribución a la prevención, recuperación funcional, rehabilitación, autonomía y calidad de vida de las personas, forman parte esencial del sistema nacional de salud;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar el reconocimiento institucional y saludo protocolar a los fisioterapeutas del Perú, con motivo de conmemorarse, el 1 de septiembre de 2026, el Día de la Fisioterapia Peruana, destacando sus 83 años de trayectoria académica y profesional, así como su permanente contribución a la prevención, recuperación funcional, rehabilitación, autonomía y calidad de vida de la población peruana.

Segundo. - Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo al Sindicato Nacional de Fisioterapeutas del Seguro Social de Salud – SINAFISS, para su conocimiento, incorporación en sus registros institucionales y correspondiente difusión.

Lima, 1 de septiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARANDA VASQUEZ Christian
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2026 18:14:20-0500

Christian Aranda Vásquez
Diputado de la República